



EUROPA 2025

INTERNACIONAL FOTO CIRCUIT



- SALÓN 1. EUROPA 2025. XXIV Saló Internacional de Fotografia REUS, CATALUÑA, ESPAÑA



Centre d'Estudis Riudomencs "Amau de Palomar"

- SALÓN 2. IV Saló Internacional de Fotografia CERAP 2025 RIUDOMS, CATALUÑA, ESPAÑA



- SALÓN 3. Saló Internacional de Fotografia LXIII MEDALLA PUIGCERVER 2025. ALFORJA, CATALUÑA, ESPAÑA



- SALÓN 4. Saló Internacional de Fotografia XXXIX VILA DE VIMBODÍ 2025. VIMBODÍ, CATALUÑA, ESPAÑA



REUS - EUROPA 2025	2025-224	L250055	2025-39	I-2025-12
RIUDOMS - CERAP 2025	2025-225	L250055	2025-38	I-2025-13
ALFORJA - LXIII MED. PUIGCERVER	2025-226	L250055	2025-37	I-2025-14
VIMBODÍ - XXXIX VILA DE VIMBODÍ	2025-227	L250055	2025-36	I-2025-15

1. SECCIONES:

- A. Libre Color
- B. Libre Monocromo*
- C. Paisaje (color o monocromo)**
- D. Gente, Personas (color o monocromo)***

2. CALENDARIO:

	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4
Límite recepción	10 Mayo 2025	10 Mayo 2025	10 Mayo 2025	10 Mayo 2025
Reunión Jurado	16-18 Mayo 2025	25 Mayo 2025	31 Mayo 2025	25 Mayo 2025
Notificación y publicación galerías online	1 Junio 2025	1 Junio 2025	1 Junio 2025	1 Junio 2025
Exposición	Setiembre 2025	Setiembre 2025	Setiembre 2025	Setiembre 2025
Catálogos y envío premios	31 Octubre 2025	31 Octubre 2025	31 Octubre 2025	31 Octubre 2025

3. PREMIOS (409 premios)

En cada Salón:

- 1 Distintivo Especial FIAP para el Mejor Autor del Salón.
- 1 Mención de Honor FIAP, **premio especial para mujeres fotógrafas**, para la mejor fotografía del Salón (ver punto 4B)

También en cada Salón y en cada sección:

- 1 Medalla Dorada FIAP
- 1 Medalla Dorada GPU
- 1 Medalla Dorada FCF
- 1 Medalla Dorada CEF
- 2 Mención de Honor FIAP
- 2 Mención de Honor GPU
- 2 Mención de Honor CEF
- 15 Diplomas Circuit EUROPA

Un participante no puede recibir más de un premio por sección en un mismo Salón.

4. PARTICIPACIÓN

- A. La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web: www.fotoartreus.cat
- B. En la misma web **se rellenará el formulario de inscripción** siguiendo las instrucciones. **Las mujeres fotógrafas** deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotografía del salón
- C. Se podrán subir un máximo de cuatro imágenes por sección. No podrá presentarse una misma imagen en más de una sección ni ninguna fotografía premiada en ediciones anteriores. Un autor no podrá participar con fotografías idénticas o similares en un mismo salón. En tal caso, la organización deberá filtrar estas imágenes antes de la evaluación. Una imagen monocroma y una imagen en color de una misma captura se considerarán la misma imagen y deberán tener el mismo título. Está estrictamente prohibido que figure un texto identificativo, una firma, o cualquier otra marca distintiva en la imagen.
- D. Las imágenes serán en formato JPG. La **dimensión máxima** será de 2500 píxeles en el lado más largo de la fotografía con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un **tamaño mínimo** de 0,80 MB y un **tamaño máximo** de 2 MB.
- E. **Derechos de inscripción:**
- Una o dos secciones: 35€ o 50USD
 - Tres o cuatro secciones: 40€ o 55 USD
 - Grupos de **10 o 24** participantes: 30€/35€ o 45USD/50 USD (contactar con la organización para el pago info@fotoartreus.cat)
 - Grupos de **25 o más** participantes: 20€/25€ o 30 USD/35 USD (contactar con la organización para el pago info@fotoartreus.cat)
- F. El pago de los derechos de inscripción se efectuará **exclusivamente por PayPal** a través de la web www.fotoartreus.cat una vez rellenado el formulario y subidas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.
- G. Cualquier duda o sugerencia puede dirigirse al comisario general del Circuito:
Josep M. CASANOVES DOLCET, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
P.O. Box 329
E-43200 REUS – CATALUÑA – ESPAÑA
info@fotoartreus.cat www.fotoartreus.cat

5. JURADO

- **SALÓN 1. EUROPA 2025. XXIV SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA. REUS**
 - **Luis FRANKE**, MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP, **Argentina**
 - **Jean SALEILLES**, EFIAP, ESFIAP, HonCEF, HonFCFA, JBCEF, JOFCF, Président de la Fédération Photographique de France, **Francia**
 - **Jesús Manuel GARCÍA FLORES**, EFIAP/b, ESFIAP, FIAP Liaison Officer, Director EC FIAP Torrijos, **España**
- **SALÓN 2. IV SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA CERAP 2025. RIUDOMS**
 - **Lidia López**, EFIAP/p, PPSA, **Argentina**
 - **Françoise MORIO**, EFIAP/g, EPSA, MCEF/o, MFCF 4*, **Francia**
 - **Luis José VIGIL-ESCALERA QUINTANAL**, ESFIAP, MFAAF MCEF, HON SSS, **España**
- **SALÓN 3. SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA LXIII MEDALLA PUIGSERVER 2025. ALFORJA**
 - **Rosina SMIT**, EFIAP, EFAF, **Argentina**
 - **Michele MACINAI**, AFI, EFIAF/s, EFIAP/g, ESFIAP, Director of FIAP World Cup for Clubs, **Italy**
 - **Joan Antoni GOMILA MULET**, , EFIAP, MCEF, **España**
- **SALÓN 4. SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA XXXIX VILA DE VIMBODÍ 2025**
 - **Andrea MERAS**, EFIAP, ESFIAP, **Argentina**
 - **Luigi DE ROSA**, AFIAP, EPSA, GPU Cr2-Vip2, **Italy**
 - **Juan ABELLUDO**, AFAF, JBFAF, Presidente de la Federación Andaluza de Fotografía, **España**

6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- A. El **Europa 2025, Internacional Foto Circuit** está abierto a todos los fotógrafos de todo el mundo excepto a la personas relacionadas con la organización y/o jurado. Sólo se podrán eventualmente rechazar aquellas obras y/o autores que no se ajusten a estas bases.
- B. Los premios y aceptaciones en el **Europa 2025, Internacional Foto Circuit** puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, GPU, FCF y de la CEF.
- C. Las obras que obtengan algún premio tendrán que enviarse a la organización con la máxima calidad para, eventualmente, imprimir para exposiciones y catálogos impresos.
- D. Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo digital el cual también estará disponible en la web www.fotoartreus.cat
Podéis ver el anterior catálogo en: <https://www.fotoartreus.cat/galeria/europa-2024/>
- E. El hecho de participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de la difusión del **Europa 2025, Internacional Foto Circuit** y de la fotografía en general, sin limitaciones de sistemas, de medios ni de países y sin abono de derechos. Los participantes se responsabilizan de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por los derechos de imagen de sus obras. En ningún caso se permitirá al organizador utilizar estas obras para otros fines.
- F. Las cuatro imágenes de un participante serán distribuidas para ser juzgadas en cada sección. Las decisiones del jurado son inapelables.
- G. El jurado del Salón 1 se reunirá presencialmente. La resolución nativa de la visualización del equipo del jurado será de 2500x2500 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa del 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibradas para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa y correcta. Los veredictos de los Salones 2, 3 y 4 se realizarán a distancia on-line. Los jurados utilizarán monitores calibrados por los colores. Los monitores deberán mostrar imágenes al 100% de su resolución. Todos los jurados de estos Salones se reunirán a través de videoconferencia para otorgar los premios.
- H. El hecho de participar en el **Europa 2025, Internacional Foto Circuit** presupone la aceptación de las presentes bases y particularmente el reglamento de la FIAP, GPU, FCF y de la CEF. Esta aceptación será explícitamente manifestada en el formulario de participación en el circuito.
- I. **Creación de imágenes:** Las obras deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos mediante sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

¡NO SE PERMITEN FOTOS CREADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESTE CIRCUITO! Se recuerda que todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de los trabajos enviados. **¡Los infractores serán sancionados de por vida!**

- J. Por el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas cumplen el reglamento de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP; la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta finalidad; cualquier negativa a cooperar con la FIAP o a presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o a falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y su nombre se divulgará por cualquier medio en caso de sanciones por el incumplimiento de las normas de la FIAP. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las eventuales investigaciones.
- K. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este circuito implica dar consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados, incluyendo la dirección de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen con finalidades relacionadas con este circuito por la organización. Así mismo se da consentimiento para que esta información se comparta con organizaciones que tienen un acuerdo oficial de reconocimiento, patrocinio o acreditación con este circuito. El participante sabe y acepta que participar en este circuito significa que el estado y resultados de cualquier participante se pueden hacer públicos.
- L. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización.
- M. **AVISO DE LA FIAP A LOS PARTICIPANTES:** Cuando los autores rellenen el formulario de inscripción para participar, marcarán una casilla para aceptar que han leído estas bases "Por la presente acepto expresamente el documento FIAP 040/2023 «Condiciones y reglamento de patrocinios de la FIAP» y documento FIAP 038/2023 «Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja». Conozco particularmente el capítulo II «Reglamento de los eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 040/2023, que trata en las secciones II.2 y II.3 de las reglas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las regulaciones de la FIAP y la lista roja."

* **DEFINICIÓN DE LA FOTOGRAFÍA MONOCROMA:** Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

** **DEFINICIÓN DE PAISAJE (Color o Monocromo):** Imágenes donde el paisaje sea el motivo principal, en el sentido más amplio. Los paisajes pueden ser naturales, rurales, urbanos, etc., y por lo tanto pueden incluir elementos humanos e incluso personas, pero que no tengan ningún papel importante en la imagen.

*** **DEFINICIÓN DE GENTE, PERSONAS (Color o Monocromo):** Imágenes donde las personas son las principales protagonistas. Pueden ser retratos, escenas de calle, familiares, entornos públicos o de trabajo, etc.

Reus, CATALUÑA, ESPAÑA, Febrero de 2025



Amb el suport de:

